

**REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 155

SANTIAGO, martes 06 de mayo de 2025

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Se solicita el cierre anticipado de nuestras dependencias, para el día martes 06 de mayo de 2025, a contar de las 14:30 horas, esto debido a un problema sanitario en el edificio.

RESUELVO:

AUTORÍZASE, el cierre de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el día martes 06 de mayo de 2025, tal como lo indica el considerando de esta resolución, por motivo de higiene y salubridad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL


MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rrg

Distribución:

- 1c.- Archivo
- 2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- 3c.- Departamento Jurídico